SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-022-2024.

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÌA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 130.000.000) incluido todos los impuestos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

De acuerdo con el registro de cierre de la Mínima Cuantía No. MC-022 – 2024, realizado el veintitres (23) de agosto de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	MIPYME	VALOR OFERTA
1	GRUPO LOPERENA S.A.S. NIT 901.136.285-5	Omaira Isabel Almeira Quiroz C.C. No. 43.057.301	SI	$ 2.262.904
2	OFIPRINT S.A.S. NIT 800.217.544-1	Gustavo Adolfo Sanjuan Meléndez C.C. No. 1.140.851.997	SI	$2.687.576
3	DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S. SIGLA DISTRIEDAL S.A.S. NIT 800.219.241-2	Eduardo Antonio Álvarez Sarmiento C.C. No. 8.667.299	SI	$ 3.016.210
4	DICOING M & V S.A.S. NIT 900.491.066 - 6	Maria Olga Macea Buelvas C.C. No. 1.143.115.512	SI	$ 3.162.341
5	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 900.814.107-8	Juan Isaac Martínez Contreras C.C. No. 1052943823	SI	$ 3.603.516
6	FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN NIT 900.566.509-0	Carmen Ligia Castro Safar C.C. No. 26.007.904	SI	$ 3.614.100
7	DATALASER S.A.S. NIT 802.017.734-1	Mario Bernardo Salomón Aguirre C.C. No. 8.531.726	SI	$ 3.712.915
8	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 901.406.206-2	Laura Victoria Guamanga Bolaños C.C. No. 1.084.258.002	SI	$ 3.839.978

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor valor presentada, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

PROPONENTE 1. GRUPO LOPERENA S.A.S. NIT 901.136.285-5

OFRECIMIENTO ECONOMICO DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS $ 2.262.904

REQUISITOS JURÍDICOS	GRUPO LOPERENA S.A.S. NIT 901.136.285-5 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	CUMPLE	
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	CUMPLE	
Acreditación de Mipymes territoriales domiciliadas en La ciudad de Barranquilla	RECHAZADO	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación publica, teniendo en cuenta que no acredita el domicilio exigido en la limitación de Mipyme Territorial, conforme la causal de rechazo N° 19, (…) Cuando el que presenta Propuesta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita la condición domicilio exigido en la limitación de Mipyme Territorial (…)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CMPLE	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	CUMPLE	

CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA . EXPERIENCIA	**Contrato 1.** **No.:**	CUMPLE	

Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar Una (1) certificación de contrato, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a las del presente proceso de contratación. El valor del contrato acreditado para la experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLMV. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas.	**Objeto:** Adquirir elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina con destino a unidades organizacionales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. **Contratante:** Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses **Valor (COP):** $ 430.629.782,00 **Valor (SMMLV):** 371,23 **Fecha de inicio:** 12-12-2022 **Fecha de terminación:** 15-03-2023 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación		
REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el Departamento del Atlántico, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio de la ciudad de Barranquilla con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios al cierre del proceso. (…)	Presenta certificado de matrícula de establecimiento comercial (Fecha de expedición: 22/08/2024) en el cual se evidencia que proponente cuenta con establecimiento de comercio en la ciudad de Barranquilla.	CUMPLE	

También podrá acreditarse el requisito mediante una carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, abrirá en el menor tiempo posible una agencia, sucursal o establecimiento de comercio en el Departamento del Atlántico. En este último caso los trámites y adecuaciones físicas y logísticas que correspondan deben realizarse con la mayor agilidad sin que se afecte ni se causen dilaciones a la ejecución del contrato, so pena de incurrir en causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales.			

OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
OFRECIMIENTO ECONOMICO:	**RECHAZADO** Revisado el ANEXO Ofrecimiento económico, la Entidad ha detectado que el proponente incurre en causal de rechazo, toda vez que no especifican las unidades de medida para los ítems requeridos, modificando así el ofrecimiento económico: **Causales de rechazo:** *11. Cuando se modifique el ofrecimiento económico.* *12. Las propuestas en las que no obre ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral*

RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
GRUPO LOPERENA S.A.S. NIT 901.136.285-5	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la siguiente propuesta presentada con menor valor, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación:

PROPONENTE 2. OFIPRINT S.A.S. NIT 800.217.544-1

OFRECIMIENTO ECONOMICO DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($2.687.576)

REQUISITOS JURÍDICOS	. OFIPRINT S.A.S. NIT 800.217.544-1 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	CUMPLE	
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	CUMPLE	
Acreditación de Mipymes territoriales domiciliadas en La ciudad de Barranquilla	NO CUMPLE	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación publica, teniendo en cuenta que no acredita el requisito conforme se encuentra establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, del decreto 1082 de 2015, que cita lo siguiente: (…) 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. (…) Cabe aclarar que el proceso se encuentra limitado a Mipyme Territorial. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	CUMPLE	

CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Experiencia Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar Una (1) certificación de contrato, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a las del presente proceso de contratación. El valor del contrato acreditado para la experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLMV. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas.	**Contrato 1.** **No.:** 0180- 2024 **Objeto:** Suministro de elementos e insumos de papelería para cubrir necesidades administrativas y académicas en la Institución Universitaria de Barranquilla IUB **Contratante:** IUB **Valor (COP):** $ 36.400.000 **Valor (SMMLV):** **Fecha de inicio:** 01-04-2024 **Fecha de terminación:** **Documentos para acreditar la experiencia:** No presenta al menos un documento válido para acreditación de la experiencia **Contrato 2.** **No.:** **Objeto:** **S**uministro de papelería, útiles de oficina, resmas de papel y material	NO CUMPLE	El proponente no presenta certificación de contrato y/o actas de recibo final para el contrato de orden 1. Dicho contrato se encuentra en ejecución.

	impreso membreteado de diplomas, certificados de grado en cartulina de seguridad PMA y carpetas porta-diplomas para la Institución Educativa la Misericordia **Contratante:** **Valor (COP):** $ 93.000.000 **Valor (SMMLV):** 80,17 **Fecha de inicio:** 01-11-2022 **Fecha de terminación:** 31-05-2023 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación		
REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el Departamento del Atlántico, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio de la ciudad de Barranquilla con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios al cierre del proceso. (…) También podrá acreditarse el requisito mediante una carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, abrirá en el menor tiempo posible una agencia, sucursal o establecimiento de comercio en el Departamento del	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 02/08/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.	CUMPLE	

Atlántico. En este último caso los trámites y adecuaciones físicas y logísticas que correspondan deben realizarse con la mayor agilidad sin que se afecte ni se causen dilaciones a la ejecución del contrato, so pena de incurrir en causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales.			

OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
OFRECIMIENTO ECONOMICO:	REQUERIDO Revisado el ANEXO Ofrecimiento económico, El proponente presenta una propuesta económica con un valor inferior al 40,51% del presupuesto oficial, por lo que se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: “Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.” De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente para que, en el término de traslado del presente informe de evaluación, explique las razones que justifica su oferta económica, acompañada de los respectivos documentos técnicos, contables y/o pruebas fácticas que la soporten, con el fin de constatar si los valores ofertados responden a circunstancias objetivas del mercado y de su oferta, los cuales no pondrán en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado. Se advierte al proponente que no basta, solo con la manifestación verbal de este, justificando el valor de su propuesta, sino con pruebas, que permitan a la Entidad de manera objetiva, tomar la decisión a que hubiere lugar.

RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
OFIPRINT S.A.S NIT 800.217.544-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la siguiente propuesta presentada con menor valor, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación:

PROPONENTE 3. DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S. SIGLA DISTRIEDAL S.A.S. NIT 800.219.241-2

OFRECIMIENTO ECONOMICO TRES MILLONES DIECISESIMIL DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 3.016.210)

REQUISITOS JURÍDICOS	DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S. SIGLA DISTRIEDAL S.A.S. NIT 800.219.241-2 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	CUMPLE	
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	CUMPLE	
Acreditación de Mipymes territoriales domiciliadas en La ciudad de Barranquilla	NO CUMPLE	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación publica, teniendo en cuenta que no acredita el requisito conforme se encuentra establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, del decreto 1082 de 2015, que cita lo siguiente: (…) 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. (…) Cabe aclarar que el proceso se encuentra limitado a Mipyme Territorial. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	NO CUMPLE	El proponente no aporta copia de la cedula del Representante Legal. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar so pena de rechazo.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	NO CUMPLE	NO CUMPLE El proponente no cumple con lo establecido en la invitación publica, teniendo en cuenta que no allega las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses.
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	NO CUMPLE	Para verificar este antecedente, se necesita fecha de expedición de la cedula, el proponente no aporta copia de la cedula del Representante Legal, no es posible verificar medidas correctivas.
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	CUMPLE	

CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA **EXPERIENCIA** Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar Una (1) certificación de contrato, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a las del presente proceso de contratación.	**Contrato 1.** **No.:** **Objeto:** **Contratante:** **Valor (COP):** $ **Valor (SMMLV):** **Fecha de inicio:** **Fecha de terminación:** **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación	NO CUMPLE	No se evidencia que la certificación allegada corresponde a un (1) contrato como señala la invitación. De dicha certificación se evidencia que corresponde a varios contratos.

El valor del contrato acreditado para la experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLMV. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas.			
REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el Departamento del Atlántico, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio de la ciudad de Barranquilla con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios al cierre del proceso. (…) También podrá acreditarse el requisito mediante una carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, abrirá en el menor tiempo posible una agencia, sucursal o establecimiento de comercio en el Departamento del Atlántico. En este último caso los	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 15/08/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.	CUMPLE	

trámites y adecuaciones físicas y logísticas que correspondan deben realizarse con la mayor agilidad sin que se afecte ni se causen dilaciones a la ejecución del contrato, so pena de incurrir en causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales.			

OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
OFRECIMIENTO ECONOMICO:	. REQUERIDO Revisado el ANEXO Ofrecimiento económico, El proponente presenta una propuesta económica con un valor inferior al 33,23% del presupuesto oficial, por lo que se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: “Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.” De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente para que, en el término de traslado del presente informe de evaluación, explique las razones que justifica su oferta económica, acompañada de los respectivos documentos técnicos, contables y/o pruebas fácticas que la soporten, con el fin de constatar si los valores ofertados responden a circunstancias objetivas del mercado y de su oferta, los cuales no pondrán en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado. Se advierte al proponente que no basta, solo con la manifestación verbal de este, justificando el valor de su propuesta, sino con pruebas, que permitan a la Entidad de manera objetiva, tomar la decisión a que hubiere lugar.

RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S. SIGLA DISTRIEDAL S.A.S. NIT 800.219.241-2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la siguiente propuesta presentada con menor valor, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación:

PROPONENTE 4 DICOING M & V S.A.S. NIT 900.491.066 - 6

OFRECIMIENTO ECONOMICO TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 3.162.341)

REQUISITOS JURÍDICOS	DICOING M & V S.A.S. NIT 900.491.066 - 6 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	CUMPLE	
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	CUMPLE	
Acreditación de Mipymes territoriales domiciliadas en La ciudad de Barranquilla	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	

Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	CUMPLE	

SOLICITADO	REQUISITOS ACREDITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar Una (1) certificación de contrato, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a las del presente proceso de contratación. El valor del contrato acreditado para la experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLMV. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas. .	**Contrato 1.** **No.:** 015-2022 **Objeto:** Suministro de elementos de oficina y papelería para las oficinas de institución Tecnicor. **Contratante:** TECNICOR **Valor (COP):** $ 132.600.000,00 **Valor (SMMLV):** 132,60 **Fecha de inicio:** 07-03-2022 **Fecha de terminación:** 07-11-2022 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación y copia del contrato	CUMPLE	
REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el Departamento del Atlántico, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 31/07/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.	CUMPLE	

capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio de la ciudad de Barranquilla con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios al cierre del proceso. (…) También podrá acreditarse el requisito mediante una carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, abrirá en el menor tiempo posible una agencia, sucursal o establecimiento de comercio en el Departamento del Atlántico. En este último caso los trámites y adecuaciones físicas y logísticas que correspondan deben realizarse con la mayor agilidad sin que se afecte ni se causen dilaciones a la ejecución del contrato, so pena de incurrir en causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales.			

OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
OFRECIMIENTO ECONOMICO:	**CUMPLE**

RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS

PROPONENTE	**ASPECTOS JURIDICOS**	**ASPECTOS TECNICOS**	**OFRECIMIENTO ECONOMICO**	**ESTADO DEL PROPONENTE**
DICOING M & V S.A.S. NIT 900.491.066 - 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta el resultado de las ofertas evaluadas, el Comité evaluador recomienda publicar el presente informe de evaluación para que los proponentes inhabilitados, ejerzan la facultad de subsanar los aspectos indicados durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día veintiséis (26) de agosto de 2024, se ordena su publicación en el portal único de contratación y se dispone a dar traslado a los interesados durante un (01) día hábil el presente informe.

COMITÉ EVALUADOR:

(Original firmado)
MARIA LUISA BARRAZA MOLINA
Asesora Externa Secretaria General
Evaluador Aspectos Jurídicos

OSCAR POLO GARCIA
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL
Evaluador Aspectos Técnicos

GRESCIA TORREGROZA CAMARGO
Asesor Externo // Secretaría General
Evaluador Aspectos Financieros